

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 7 de Julio de 1860.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 223.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Nápoles 6.—Un decreto convoca el Parlamento para el 10 de Setiembre. Las elecciones se harán con arreglo a la ley electoral de 1848, mientras se hace una nueva.

Para la prensa se han puesto en vigor los decretos de 1848 a 1849.

Se han nombrado comisiones para preparar los proyectos de ley sobre elecciones, guardia nacional, organizacion administrativa, Consejo de Estado, libertad de la prensa y responsabilidad ministerial.

Nápoles 4.—Se ha levantado el estado de sitio. Se ha restablecido la Constitucion de 1848.

Las Cámaras han sido convocadas para los primeros dias de Setiembre.

Nápoles está completamente tranquilo.

M. Brenier continúa bien.

Berna 5.—El Consejo de los Estados ha votado por 27 votos contra 9 la moción de Schenke, que dice:

«Con objeto de evitar toda interpretacion equivocada de una resolucion parcial, el Consejo declara no adoptar la reserva formulada en el informe de la comision relativo a los compromisos de Staemflin con Austria.»

Turin 5.—Las tropas de Nápoles se han concentrado, y la guarnicion del fuerte de San Telmo la dan las fuerzas extranjeras. Muchos comisarios de policia del reino han sufrido la misma suerte que los de la capital. Más de 12,000 personas han acudido a informarse de la salud del embajador francés. La reina madre marchó con su confesor a Gaeta.

Los consejos de Francia han sido escuchados.

Marsella 5.—Las noticias llegadas de Beyrouth que alcanzan al 21 del pasado son tristísimas.

La ciudad de Zahli habia sido quemada, y muertos 1,000 cristianos. Se decía tambien que los niños de las escuelas cristianas de Malahaba habian sido tambien asesinados, no obstante la proteccion del pabellon francés. El cónsul de Francia mandó sacar los jóvenes de los colegios católicos. Los turcos no habian enviado aun socorros contra aquellos atentados. Hased-Dajá, ministro de Hacienda, ha sido encausado, y secuestrados sus bienes.

El gobierno griego organiza una guardia nacional.

La aduana turca ha cogido paquetes de proclamas excitando al establecimiento de un imperio británico. Se han hecho prisiones de sus resultados.

Paris 5.—La paralización de operaciones de Garibaldi se atribuye a falta de dinero.

Se decía en Perusa el dia 3, que las tropas pontificias habian avanzado hacia la frontera napolitana.

La influencia del embajador francés en Nápoles, toma cada dia mayores proporciones.

Los diarios de Nápoles, Palermo y Turin, vienen llenos de leyes, proclamas, órdenes y decretos, tanto del rey como del dictador y de los comités revolucionarios. El estado actual de Sicilia es insoportable.

Paris 6.—Quedan el 3 francés á 68-95; el 4 1/2 á 97-20; el interior español á 49 1/2; el exterior á 50; el diferido á 40, y el amortizable á 20 1/2.

Londres 6.—Quedan los consolidados de 93 1/2 á 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

El correo ordinario viene escasísimo de noticias. Las de Sicilia se reducen á que Garibaldi continúa allí destruyendo pacífica y enérgicamente, mientras llega el momento de hacerlo luchando. Aprecia en lo que vale el carácter de la época que acata el triunfo y proclama el hecho consumado sin reparar en los antecedentes, y bajo este concepto sigue impávido el camino que de antemano se ha trazado. Los inconvenientes que lo definen y acaso le hagan vacilar, proceden de los mismos revolucionarios y del gobierno napolitano, que en todas partes quiere ya súbditos, por grande que sea su valor como instrumentos.

Confírmase la presencia de Mazzini en Sicilia, hasta el punto de asegurar que lo han precedido en su viaje tres personajes de su calaña, Mario, Mardini y la estrambótica miss White. La influencia de estos huéspedes, obrando en sentido inverso que la promulgacion de la Constitucion del rey Francisco de Nápoles, han obligado, según parece, al célebre dictador á fortalecerse con el apoyo de los hombres de Turin, de quienes queria emanciparse mientras el incendio revolucionario no se hubiera comunicado al continente. A su sombra medita ahora los planes de invasion, organizando y disponiendo los recursos que de Piemonte mismo le llegan; pero no será extraño que cediendo más tarde, acaso pronto, á las imperiosas exigencias del gabinete de Turin, se vea en la precision de modificar sus designios, como lo hizo cuando se hallaba al frente del ejército de las legaciones. Entretanto, se ocupa en hacer las listas electorales para votar la anexión de Sicilia, y hacer cámpiones con las campanas de las iglesias y conventos.

De Nápoles, lo único que puede decirse es que la nueva actitud del gobierno no ha desarmado á sus enemigos, y disgusta en extremo á sus amigos. Como antes de ahora lo hemos dicho, aquellos creen que no se les da todo cuanto de derecho les pertenece, mientras estos juzgan inoportunas las concesiones, prefiriendo la lucha á la humillacion, que no proporciona jamás el triunfo. Es indudable que habiendo energía y dignidad bastante para resistir hasta el fin, se vence muchas veces, y siempre se salva el porvenir, aun cuando se perezca en la demanda; pero en tales casos se necesita la grandeza de alma y la fuerza de voluntad que por lo vis-

to no ha concedido Dios al monarca napolitano, cualidades que, dicho sea de pasada, abundan poco en estos tiempos.

En Paris se dice como cosa fuera de duda que M. de Talleyrand, representante de Francia en Turin, insiste con el gobierno sardo para que acepte las proposiciones del de Nápoles, y se realice entre ambos la alianza apetecida. Esta version viene á corroborar lo que ayer apuntamos acerca de la existencia de nuevas negociaciones. Tambien dijimos cuál era la opinion del Parlamento de Turin, á lo que únicamente nos resta añadir que el gabinete piemontés ha declarado por boca de uno de sus miembros, el Sr. Farini, que su conducta en el pasado era la mejor garantia de la que guardaria en el porvenir; lo cual prueba, por lo ménos, que los consejos de M. de Talleyrand no han producido resultados, á no ser posteriores, en cuyo caso, no tardará mucho en verse su eficacia.

La enfermedad del rey de Nápoles ha desaparecido sin duda, puesto que se anuncia que S. M. se halla de vuelta en aquella capital donde se goza de bastante tranquilidad desde que se reprimieron los últimos desórdenes. Un real decreto ha mandado la formacion inmediata de la guardia nacional, providencia de éxito dudoso que se atribuye al rey. El conde de Aquila, su agosto hermano, habia visitado dos veces á M. Brenier, embajador de Francia.

De Lóndres anuncian que Inglaterra y Rusia se han puesto de acuerdo para que se celebre una conferencia y se resuelva en ella la cuestion llamada de Suiza. Austria es tambien del mismo parecer; pero se niega á consentir en la participacion de Cerdeña, lo cual constituye una dificultad que *La Patrie* califica desde luego de insuperable. Del lenguaje de los diarios ministeriales franceses se infiere que el gabinete de las Tullerías se presta mal á la celebracion de la susodicha conferencia, á cuya circunstancia debe unirse la de pretender el gobierno federal suizo que se le reconozca el derecho de ocupar, en caso de guerra, las provincias neutralizadas de Saboya, ó sean las que pertenecen en la actualidad á Francia. Con estos antecedentes bien pueden reducirse á poca cosa las probabilidades de que se discuta el asunto en una reunion de diplomáticos, por más que la Gran-Bretaña haya formado empeño en ello y trabaje sin descanso para lograrlo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Usando de la prerrogativa que me compete con arreglo al art. 26 de la Constitucion, y conformandome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en palacio á cinco de Julio de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 6 de Julio de 1860.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. UDAETA.—Pondré en la mesa una exposicion del colegio de notarios de Madrid en que solicita ser incluido en el art. 15 del proyecto de ley electoral, á fin de que la comision la tenga en cuenta al dar su dictamen.

Se leyó esta exposicion y se acordó que pasase á la comision.

Se anunció que el Sr. D. Antonio Lopez renunciaba el cargo de diputado.

Quedaron publicadas como leyes las relativas á la pensión de doña Juana Irure; al ferro-carri de Manzanera á Córdoba, y á la ampliacion del crédito á las empresas de obras públicas.

Se anunció que se imprimiria el dictamen de la comision concediendo una pensión de 4,000 reales anuales á doña Josefa Abella.

Igualmente se anunció que se imprimiria el dictamen sobre anticipos á las compañías de obras públicas subvencionadas por el Estado.

Empréstito pontificio.

El Sr. SAGASTA.—Deseo saber si el gobierno tiene noticia de los medios que se vienen adoptando para llevar á cabo el empréstito pontificio que tiene por objeto sostener al Papa en su poder temporal.

«Sabe el gobierno que en algunos templos del Señor, en vez de predicar su doctrina, se predica constantemente la necesidad de ese empréstito. llevando en esto la exageracion hasta el punto de amenazar con la excomunion al que no contribuya á él, pugnando de esta manera con el espíritu altamente religioso de este país, y olvidando de este modo que Jesucristo al expulsar á latigazos á los mercaderes del templo, no quiso que este se convirtiese en una especie de mercado?»

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, sirvase V. S. indicar solo el objeto de la pregunta, no desenvolverla.

El Sr. SAGASTA.—Estoy preguntando; no he salido todavía de la pregunta, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Es que la está V. S. explanando...

El Sr. SAGASTA.—Estaba diciendo si el gobierno tenia noticia...

El Sr. PRESIDENTE.—La pregunta tiene que concretarse á un punto determinado; dígame V. S., y el gobierno contestará.

El Sr. SAGASTA.—No sé cómo he de hacer uso del artículo del reglamento, en que se dice que explícitamente se ha de manifestar la pregunta.

Pues bien: la pregunta explícita es ésta: «Sabe el gobierno que en las iglesias se está proclamando, en vez de la doctrina de Jesucristo, la necesidad de ese empréstito, y hasta se llega á indicar que el que no contribuya á él será excomulgado? ¿Sabe el gobierno que en las puertas de los templos algunos curas, acompañados de los alcaldes y varios diputados provinciales, están pidiendo á los que entran al templo que tomen participacion en ese empréstito? ¿Sabe el gobierno que varias juntas provinciales de beneficencia hacen lo mismo, y van de casa en casa comprometiendo á los vecinos para contribuir á este empréstito, privando de esta manera á los pobres de los socorros que se se les habia de dar?»

Yo desearia, pues, que el gobierno, si lo cree conveniente, dijese si está dispuesto á tolerar tan ineficaces abusos, ó si, por el contrario, se propone impedirlos, como es su deber, y por los medios que puede y debe emplear.

No es, por consiguiente, probable que se haya verificado el hecho á que el Sr. Sagasta se refiere hablando de un alcalde; y si el hecho fuese cierto, el gobierno podrá el correspondiente correctivo.

En punto á la manera con que el clero ejerce su ministerio, el gobierno, vuelvo á repetir, no tiene noticia ninguna de que abuse de él con tales propósitos; si abusase, el gobierno verá hasta dónde puede extender su autoridad para contener cierta clase de abusos. Pero repito que, por la senatez del clero, y por las relaciones que indirectamente se han establecido en este negocio entre la autoridad eclesiástica y la civil, tiene motivos para pensar que el clero, si bien da toda la publicidad que él desea á este asunto, no por eso se aparta desentendado los intereses espirituales que le están encomendados, ni abusa, bajo ningún concepto, de su ministerio.

El gobierno ha prohibido, por regla general, á todos los empleados civiles, de cualquier clase y categoría, á todos los que en nombre del gobierno ejercen cargos públicos, que como tales funcionarios se mezclen en negociar ese empréstito y procurar donativos en favor de la Santa Sede.

No es, por consiguiente, probable que se haya verificado el hecho á que el Sr. Sagasta se refiere hablando de un alcalde; y si el hecho fuese cierto, el gobierno podrá el correspondiente correctivo.

En punto á la manera con que el clero ejerce su ministerio, el gobierno, vuelvo á repetir, no tiene noticia ninguna de que abuse de él con tales propósitos; si abusase, el gobierno verá hasta dónde puede extender su autoridad para contener cierta clase de abusos. Pero repito que, por la senatez del clero, y por las relaciones que indirectamente se han establecido en este negocio entre la autoridad eclesiástica y la civil, tiene motivos para pensar que el clero, si bien da toda la publicidad que él desea á este asunto, no por eso se aparta desentendado los intereses espirituales que le están encomendados, ni abusa, bajo ningún concepto, de su ministerio.

Suspension de las sesiones.

El señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna y leyó el siguiente decreto:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Usando de la prerrogativa que me compete con arreglo al art. 26 de la Constitucion, y conformandome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en palacio á 5 de Julio de 1860.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

El Sr. PRESIDENTE.—En virtud del decreto que acaba de leerse, quedan suspendidas las sesiones.

Se levanta la de hoy.

Eran las tres.

EL REINO.

MADRID 7 DE JULIO DE 1860.

El manifiesto ó carta dirigida por el secretario del ex-infante D. Juan á *El Diario Español*, exponiendo sus ideas políticas y futuros proyectos liberales, ha venido á coronar dignamente la soberbia empresa que comenzó en San Carlos de la Rápita, cuando España luchaba en suelo extranjero defendiendo su ultrajada dignidad; y aunque el tal documento carece de verdadera importancia, y casi no merece serios comentarios, vamos á hacer algunas ligeras reflexiones que manifiesten las ideas que nos ha sugerido y los sentimientos que nos ha inspirado.

Si la ambicion personal seiera sola de la muerte, como decía nuestro inmortal poeta sevillano, nada tendríamos que oponer á esta observacion tan sensata, que describe gráficamente una de las pasiones más comunes y exigentes del corazón humano; pero cuando se burla de las tradiciones de la familia y ataca y condena las creencias y la vida entera de los padres; cuando es el principio de una lucha fratricida, fundada en el egoismo más ineficaz; cuando parece ser ciego y dócil instrumento de más altas capacidades ó de intenciones más profundas; cuando se ofrece en espectáculo al mundo entero con una indiferencia tan original acerca de lo que podrá decir contra ella, que parece educada en la escuela de Diógenes ó Aristipo, incita el ánimo á penetrar en las causas que han producido esos efectos, para apreciarlas en lo que son y valen realmente.

¿Qué objeto se propone el ex-infante D. Juan con esos *ex-abruptos* políticos? ¿Ha creído acaso que bastan unas cuantas palabras, dichas á su nombre por un personaje encausado una y muchas veces por *estafador*, para verificar en España un cambio dinástico, dejando lo cierto por lo dudoso?

El valor que tiene ese extraño documento, que comienza haciéndose cargo de la famosa persona del secretario para tratar despues de la del príncipe su amo, puede apreciarse exactamente teniendo presente esta sencilla disyuntiva: ó el ex-infante D. Juan se declara partidario de las instituciones modernas y de las leyes y disposiciones que han sido su consecuencia, ó no; en el primer caso, es preciso que reconozca la participacion leal del país en la gestion de los negocios públicos, y la manera explícita con que ha significado su voluntad de conservar en el trono de sus mayores á la augusta nieta de San Fernando. En el segundo, en el cual se encuentran sus hermanos, su opinion sería de ningún valor, porque no hay razon ni justicia para asegurar que el pensamiento ó la voluntad de algunos individuos deba nunca preferirse á la de una nacion entera.

El objeto de ese mal aconsejado joven es sin duda hacerse presente al país y á la Europa, mostrándose como un segundo pretendiente á la corona de España, y fundándose en un deseo tan individual y exclusivo, que en ningún motivo plausible puede apoyarse. D. Juan, en virtud de ese manifiesto, consigue un fin diametralmente opuesto al que se propone. Por una parte renuncia á las antiguas leyes que sirvieron á su padre de pretexto para aspirar al cetro; por la otra reconoce y acepta, haciendo una protesta de escasisimo valor, las instituciones vigentes, y por tanto la soberanía de doña Isabel II, sancionada legalmente por la voluntad del país. A un tiempo, pues, reniega de las ideas y pretensiones de su padre, fundadas en la índole del gobierno que queria plantear, más bien que en sus derechos personales; se pone en pugna con sus hermanos y antiguos partidarios, y acepta en todas sus consecuencias un sistema de gobierno establecido por la gran mayoría de los españoles, descartando tan solo lo que personalmente le perjudica. Considerado el manifiesto como acto político, envuelve un verdadero desacuerdo y una monstruosa contradiccion; y si se mira bajo el aspecto privado, es un desacato á su hermano mayor, y el principio de una lucha fratricida, nueva edicion de la famosa de los hijos de Edipo.

Lo más original de ese heterogéneo documento es la declaracion que el bueno del ex-infante D. Juan hace por sí y ante sí, titulándose jefe de la familia. ¿Qué leyes invoca para darse este carácter? Las antiguas del reino, referentes á la primogenitura, solo serian aplicables á su hermano mayor, y á falta de este á sus hijos, si llega á tenerlos. D. Juan será cabeza de su familia, con la cual se ha portado y sigue portándose como un hombre sin cabeza, solo en el orden civil, pero nunca en el político. Esta pretension es tan extraña, que no se sabe cómo mirarla, á no ser como acto arbitrario de una persona, dirigido principalmente á satisfacer sus malas pasiones.

Antes pasaban estos desgraciados príncipes en toda Europa como una familia merecedora de consideracion y respeto, porque no habian perdido su dignidad, y se mostraban resignados con las vicisitudes de la fortuna. Desde que intentaron en mal hora encender en nuestro suelo la ya apagada tea de la discordia civil; desde que renunciaron por miedo en una prision, y contrarencunciaron al verse libres, en muestra de nobles y agradecidos; desde que se han declarado en abierta oposicion, los unos sosteniendo y queriendo una cosa, y el otro defendiendo lo contrario, solo sirven para excitar la risa ó mover á lástima. Ya ven cómo piensa la gran mayoría de los españoles; ya deben conocer el juicio que de sus actos han formado los extranjeros, bien poco favorable á su capacidad y á sus prendas de gobierno. Si D. Juan aspira á ponerse al frente de alguno de nuestros partidos políticos, como pudiera sospecharse en vista de ciertos hechos; si este es el fin de sus manifiestos, ha errado completamente el camino.

Esta ahora solo hay motivos para decir que ligero é irreflexivo en su conducta, desacertado

en sus actos, hijo no muy respetuoso, hermano rebelde, y político de cortísimos alcances, solo se ofrece como un ambicioso de los más vulgares, y aislado y casi solo en el mundo, porque los españoles aman á su Reina, y sus antiguos partidarios lo aborrecerán á estas horas. Si es instrumento de más elevadas miras, aparece á nuestros ojos como un personaje digno de la mayor compasion. Si ha obrado por inspiracion propia, ha sentado un precedente fatal, que hace juzgar poco favorablemente de sus prendas y capacidad personal. No quiere esto decir que nosotros vislumbremos peligros para lo futuro. El carlismo, gracias á los esfuerzos combinados de D. Carlos, D. Fernando y D. Juan de Borbon, murió ya para siempre. Este es el único título que pudieran aducir para conciliarse la simpatía de la nacion española.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Ayer se leyó en ambos Cuerpos colegisladores el decreto suspendiendo las tareas legislativas, que nuestros lectores pueden ver en el lugar correspondiente. Sus sesiones, aparte de este incidente, carecieron de interés, si se exceptúa lo ocurrido en el Congreso, en donde el Sr. Sagasta preguntó al ministro de la Gobernacion si tenia noticia de que con motivo del empréstito que se está llevando á cabo en favor del Padre Santo comete el clero abusos, que por lo visto solo han llegado á noticia del Sr. Sagasta, á lo cual contestó el Sr. Posada Herrera que nada sabia.

Segun dice un periódico, la comision mista compuesta de individuos del ayuntamiento de Madrid y de los representantes efectistas nacionales, presidida por el alcalde-corregidor, ha celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda, con objeto de que se adopte una disposicion que concilie, en cuanto sea posible, los intereses del gobierno y del ayuntamiento, con los muy atendibles de los efectistas. El Sr. Salaverria manifestó á la comision los mejores deseos de arreglar ese asunto en interés de todos.

Nuestras noticias están conformes con las del diario á que nos referimos. Lo que falta es que se reduzcan á realidad los buenos deseos del señor Salaverria. Hace ya años que se creó una comision con el fin de liquidar los créditos de que se trata, cuyos empleados se instalaron en el edificio mismo que ocupa el ministerio de Hacienda, y hasta ahora no hemos visto ni conocemos los resultados de sus trabajos. Cuando el ayuntamiento de Madrid está indemnizando ya á los efectistas municipales, justo es que perciban tambien en breve su respectiva indemnizacion los efectistas nacionales, que son los que penden del fallo del señor ministro de Hacienda.

Hasta ayer no se han facilitado al Sr. Echenique, tesoro central, los fondos necesarios para los gastos de su expedicion á Africa con el fin de recoger los millones del primer plazo de la consabida indemnizacion. El Sr. Echenique y su comitiva se embarcaron en Alicante en un vapor de guerra.

Nuestro apreciable colega *El Horizonte* se sirve hoy contestar á la excitacion que le dirigimos el jueves, replicando á unas palabras de *La Correspondencia*, para saber de una manera terminante si al hablar de *evolucionarios* y de *águilas* se habia propuesto aludir á *El Reino*.

Como, por lo visto, el órgano oficial de la minoría moderada del Congreso ha consultado con la almohada lo que habia de decirnos, y su contestacion, un si es no es emblemática, se presta á varias interpretaciones, no extrañará nuestro sesudo colega que imitemos su discreto ejemplo y dejemos para el lunes próximo el hacernos cargo de las palabras y alusiones que ha tenido á bien dirigirlas. Está seguro el ilustrado intérprete de la minoría del Congreso de que ni las unas ni las otras quedarán sin clara y categórica contestacion.

La ventaja de los que van siempre por el camino derecho, en política y en todo, anteponiendo lo que les parece justo á las sugerencias del interés ó de la pasion, consiste en poder hablar siempre sin rebozo, tratándose de la materia que se tratare.

Al replicar hoy *El Diario Español* al suelto que le dedicamos ayer, explicando el que hemos publicado el jueves, sobre si habia llegado ó no á Gibraltar, desde Mazagan, el hombre de confianza con los millones que el sultan de Marruecos, por medio de su ministro en Tángier, anunció haber remitido á aquella plaza para pagar, en parte, á España la cantidad estipulada como indemnizacion de los gastos de la guerra, se expresa nuestro colega en términos muy distintos de los que empleó en su número de ayer; términos que revelan bien á las claras que no se ha hecho de todo punto sor-do á la excitacion que dirigimos á su lealtad é hidalgua, lo cual le agradecemos, aunque no haya hecho más que tratarnos con justicia.

No opinamos como *El Diario*, que sea tiempo lastimosamente perdido el que ha gastado *El Rei-*

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Granada 30 de Junio.

Quando vimos anunciado el manifiesto que don Juan de Borbon ha dirigido á la prensa de Madrid, al leer la carta con que le acompaña, sentimos como buenos españoles un profundo disgusto, pensando el triste papel á que voluntariamente se habia condenado un individuo de nuestra familia real, por su desatentada y criminal ambicion. Creemos que no habrá un español siquiera que, como nosotros, no deplora tanta obcecacion.

El fiato central, que á la aparicion de la epidemia en Málaga, se habia trasladado á San Lázaro, con tanto gusto de la gente juiciosa como repugnancia del comercio, acaba de volver á su antiguo local en la plazuela de la Trinidad. El *Diario*, periódico que se publica en esta capital y cuya mision está reducida á copiar *La Correspondencia* é incensar á las autoridades, dice en su número de hoy que esta resolucion la ha dictado el gobernador, en vista del estado hisonjero en que se encuentra la salud pública en Málaga; y los comerciantes lo atribuyen á una comision de ellos que há pocos dias se presentó á aquella autoridad para que se mudase el fiato de San Lázaro á la Trinidad, si quería evitar que elevasen sus quejas al gobierno.

Nosotros, que no somos enemigos del Sr. Torrecilla, y que le creemos dotado de buenas cualidades, aunque sin el aplomo que es tan necesario á la autoridad, deseáramos que el gobierno utilizase sus servicios en otra provincia y lo sacase de aquí, donde está sin duda muy rebajado su prestigio.

Granada necesita una autoridad de entereza, que sin faltar á la compostura debida, ataque los vicios, los abusos, los malos actos en su raíz, sin retroceder ante ningun obstáculo.

Nájera 2 de Julio.

El cabildo eclesiástico de esta ciudad, deseoso de llenar como corresponde los piadosos deseos y religiosos sentimientos de S. M. expresados en su real carta de 4 de Junio de este año, celebró el 24 del pasado una solemne funcion en accion de gracias, con misa y *Te Deum*, por las victorias conseguidas por nuestro valiente ejército en la guerra de África, y su feliz término con el tratado de paz que acaba de arreglarse y ratificarse.

Al dia siguiente, precediendo las visperas, hubo solemne funcion en sufragio de los fallecidos en dicha guerra, pidiendo al Padre de las misericordias por el eterno descanso de los fieles que con tanta gloria como abnegacion han derramado su sangre en defensa de su Reina y de su patria. Precedida la correspondiente invitacion, han asistido á tan religiosas funciones todo el clero, el ilustre ayuntamiento, el juzgado de primera instancia, juzgado de paz, el destacamento de la Guardia civil, y los señores comandantes y demás oficiales residentes en esta ciudad.

Gozamos de buena temperatura, y estos labradores (como es de suponer) se hallan dedicados con asiduidad á las faenas que les proporciona la recolección.

Creo que en una de mis anteriores inicié á V. que los trabajos de la carretera en construccion se hallaban bastante atrasados, y que, segun se me habia informado, era debido al crudo invierno por que habiamos atravesado; en efecto, aunque en la actualidad se activan los trabajos, veo á sus empresarios muy próximos á pedir prórroga para su conclusion, por no serles suficiente el tiempo marcado en el remate.

Tambien se halla rematado el trozo de carretera que partiendo del pueblo de *Fuenmayor* va á empalmar, ó por mejor decir, á unirse con la carretera de Navarrete, en el término llamado *Pedregal de Navarrete*.

Bribones. Bajo este epigrafe dice *El Faro Asturiano*, periódico de Oviedo:

«Anteayer domingo, que se habia celebrado en San Pedro de los Arcos, vulgo Pílares, la funcion sacramental, se trató por la noche de robar aquella iglesia. Creian sin duda los sacrilegos autores de este atentado, que con motivo de la festividad del dia quedarian dentro del templo algunas alhajas de valor, y se lanzaron á cometer el delito, subiendo por el tejado y campanario y penetrando en la iglesia por la tribuna. No hallando empero el objeto de su codicia, decididos como lo estaban á hacer mal, desencajaron, arrojándolo con instrumentos á propósito, el cepillo de las ánimas y se lo llevaron, con... 30 miserables reales que poco más ó menos podia contentar con la circunstancia de que este cepillo se encontró al siguiente dia por la mañana muy cerca de la silla del rey. Ignoramos si hasta ahora se ha logrado averiguar algo acerca de este delito, por fortuna desconocido entre nosotros, y contra el que protesta á una voz el vecindario de aquella parroquia.»

Funcion religiosa. Se ha celebrado en la iglesia de San Juan de los Panetes, en Zaragoza, una solemne festividad en honor del Santo Bautista, como patrono de la iclita y veneranda orden, con asistencia de la asamblea y varios caballeros residentes en dicha ciudad. El templo estaba profusamente iluminado con multitud de arañas, y lucian ricas alfombras y el mayor gusto en la ornamentacion. La orquesta, compuesta de las dos capillas de la catedral, embelleció el acto, y pronunció el discurso panegirico el prior de la orden D. Simon Ayesa, quien estuvo inspirado y elocuente al entaltecér los méritos del santo y las glorias de la antigua orden hospitalaria.

Obras. El dia 1.º quedó descubierta la rica balaustrada de mármol del balcon principal de la Audiencia de Barcelona. En los cuatro montantes, primorosamente trabajados, hay alternadas las cuatro barras catalanas con la cruz de San Jorge; por manera que tal como están colocados, mirando el conjunto, forman los cuarteles del escudo de Barcelona. Tambien se empezaron á colocar los balaustrados de la baranda de la cornisa, los cuales y la cúpula, ya completamente restaurada, dan gran realce á tan magnifico frontis. El dia que se ha colocado en su nicho la estatua de San Jorge, pocos edificios podrian rivalizar en buen gusto y riqueza con el de la diputacion.

Suscripcion. Nuestro colega *El Faro Asturiano* publica una manifestacion de fecha 27 de Junio, en la que la comision central creada en aquella ciudad en 12 de Enero último con objeto de realizar una suscripcion provincial y voluntaria en favor

no (á semejanza de lo que hace siempre toda persona que tenga dignidad y merezca estimacion) en defenderse y pedir las debidas explicaciones, cuando se puso en duda su veracidad y se atacaron su buena fé y su patriotismo; y que no ha perdido el tiempo lo demuestran bien claramente las frases que hoy nos dirige nuestro colega, si no tan francas y explícitas como las que correspondian á nuestro juicio, bastante templadas y corteses al ménos para que nos consideremos desagraviados y olvidemos este incidente.

Pero el que olvidemos el agravio no quiere decir que debamos dejar pasar desapercibida ninguna insinuacion que tienda á lastimar en lo más mínimo el concepto de veraces y honrado que creemos merecer en rigor de justicia; tanto, que por no perderlo ni dar lugar á que sufra menoscabo, ni aun en cosas políticas jugamos con la verdad.

Es cierto que no hemos publicado correspondencia alguna de Gibraltar en la forma que la recibimos y que conservamos en nuestro poder; pero tambien lo es que si la hemos extractado y publicado en la de sultos (que no fué uno, sino dos seguidos los que publicamos en *El Reino* del jueves), empezamos diciendo: «Á la fecha de las últimas noticias que recibimos de Gibraltar, etc.» lo cual no dejaba duda alguna de que hablábamos en vista de una correspondencia.

Poco conoce *El Diario Español* nuestra ingenuidad, cuando supone que el haber publicado *El Reino* en una misma plana el sulto y el telegrama que lo desmentía en una de sus partes principales, fué efecto de un descuido que despues hemos querido paliar. No ha sido descuido, no. Si en el sulto indicado y en el que le sigue no se hubiese hecho referencia más que á los 100 millones de reales del primer plazo de la indemnizacion, entonces podrian tener algun viso de fundamento las observaciones de nuestro colega; pero ¿no ha reparado todavia que en los sultos se hicieron otras indicaciones sobre cosas importantes y distintas de la indemnizacion en metálico, tales como la de esperarse el resultado de las embajadas de los moros á Paris y Londres, la de no haberse hecho aun el tratado de comercio, ni ejecutado el convenio de Melilla, ni tomado posesion de Santa Cruz de la Pequeña, ni saberse si el célebre Ketib habia devuelto á nuestro representante en Tánger la visita que este le hizo á su llegada á aquella plaza? ¿Cómo es que *El Diario Español* hizo caso omiso de estas cosas que se indicaron en dichos sultos, siendo así que al indicarnos dijimos que los que nos escribian de Gibraltar nos las daban como pruebas de la mala voluntad de los marroquíes á pagar la indemnizacion en metálico, y de su propósito de entretener, ó no cumplir el tratado de paz? Cosas son estas que no carecen de importancia, y que, por lo mismo, es extraño que *El Diario Español* no se la haya dado.

Á la cuenta de fechas que nuestro colega nos ajusta respecto de la correspondencia á que nos hemos referido, podríamos considerarnos excusados de replicarle. Contestáramos con la afirmacion de tenerla en nuestro poder y á su disposicion; pero le haremos una observacion tan obvia, que no pueda desconocer su fuerza y que no deje lugar á duda. Nadie que haya seguido atentamente el curso de nuestras recientes relaciones y de la guerra con Marruecos, ignora que en Gibraltar se ha hablado frecuentemente de ciertos hechos importantes con mucha anticipacion á que se conociesen en Madrid, ó á lo ménos á que el gobierno los publicase.

Siendo este un hecho notorio, ¿tiene algo de extraño ni de inverosímil que nuestros corresponsales hubiesen oido hablar de lo que nos comunicaron antes de la fecha que *El Diario Español* se ha empeñado en ajustar, perdiendo en ello lastimosamente el tiempo?

Por lo demás, no se pierda nuestro colega en conjeturas, ni malgaste su tiempo en presentar á *El Reino* como periódico de oposicion al gobierno en las cosas que se refieren á la guerra de Africa, porque no lo ha sido hasta ahora, ni tiene deseos de serlo.

En Granada se publica un periodiquito titulado *El Dawro*, que tiene toda la apariencia de periódico político; que trata con pasion y destemplanza que sentarian mal en quien tuviese facultad para hacerlo, todas las cuestiones de que tratan los periódicos políticos; y al cual, segun tenemos entendido, le falta una pequeña cosa, poco más que nada, para poder en realidad llamarse á la faz del mundo periódico político, lo falta haber puesto en depósito la cantidad que la ley ordena; tener un editor responsable autorizado en los términos que la ley señala; haber llenado, en fin, todos los requisitos que la ley exige.

¿Cómo la autoridad gubernativa de aquella provincia consiente (si el hecho es tan cierto como creemos) semejante burla de la ley? ¿Cómo autoriza con su aquiescencia tamaño escándalo? ¿Y cómo es gobierno permite la odiosa desigualdad que resulta de que unos hayan de someterse con escrupulosa nimiedad á las prescripciones legales, y para otros no haya más ley que su voluntad, su interés ó su capricho. ¿Cómo que las leyes sean letra muerta para los adláteres de ciertos gobernadores de provincia? El escándalo es de tal naturaleza que no hay necesidad de esforzar razones para que todo el mundo pueda apreciarlo á su verdadera luz; pero hacemos al gobierno la justicia de creer que ignoraba lo que hemos dicho, y que se apresurará á evitar que el escándalo se prolongue, y á exigir la debida responsabilidad á la autoridad que estaba en el de impedirlo y de hacer que las leyes sean iguales para todos.

No se crea que exageramos: un artículo del papeluchito á que aludimos (papeluchito que carece como ya hemos dicho, del depósito, del editor responsable, de todo lo que exige la ley para que un periódico pueda discurrir sobre política y juzgar los actos del gobierno y de los partidos) empieza con el párrafo siguiente:

«Vencidas las oposiciones á la actual administracion en todos los terrenos legales; desvanecidos completamente los cargos que al ministerio del invidio auge de Tetuan se han dirigido, tanto en el Parlamento como en el estudio de la prensa periódica, triste, muy triste es la situacion de las diversas banderías que combaten el orden de cosa»

existentes, á cuya benéfica sombra los intereses morales y materiales de nuestra querida patria toman una forma perceptible, crecen y se desarrollan, llevando el progreso y el bienestar al último rincón de la monarquía.»

El mismo donoso artículo concluye de esta manera:

«Los que, en perjuicio de la situacion, han adoptado el plan de campaña que dejamos expuesto, deben renunciar á él. En todos los círculos no se escucha más que una misma exclamacion, la cual oye, ó mejor dicho no quieren oír los patronos ni adeptos de *El Horizonte* y de *El Reino*: «¡Haga el cielo que dure mucho tiempo el gabinete presidido por el general O'Donnell, que no fusila ni deporta, que paga todas las obligaciones con religiosidad exactitud y sin nuevos impuestos: que deja á cada cual que emita con entera libertad sus opiniones, que eleva el crédito y hace respetar el nombre español; que tiene, en fin, al frente de las provincias sujetos que secundan perfectamente sus aspiraciones, y que no sigue la máxima cínica de que España es una hermosa y condescendiente cortisana, que se brinda á que todos la enamoren con provecho!»

¿Se quiere comprobacion más terminante y eficaz del escándalo á que aludimos?

¿Y cuál puede ser la causa de la tolerancia con que mira el señor gobernador de Granada esta inexcusable trasgresion, esta burla de la ley? No queremos en manera alguna creer, ni siquiera sospechar, que la tolerancia del señor gobernador de Granada, ¿qué decimos tolerancia? la falta de cumplimiento en el deber de hacer entender al periódico en cuestion que no puede hablar de política interin no llene los requisitos que la ley exige, provenga de la benevolencia que le muestra el tal papelito, del fervor con que *El Dawro* sale á su defensa, se extasia ante sus maravillosas perfecciones, en párrafos como el siguiente:

«El Sr. Torrecilla, á quien defendemos por la entidad moral que representa, y porque es un deber de honradez y de justicia el rechazar la calumnia, en la marcha que sigue desde los primeros momentos de su administracion, ha demostrado que es un leal, entendido y probo funcionario. Podrá en circunstancias dadas dejarse llevar de los sentimientos de repulsion que le inspira la conducta de los que sin cesar tratan de sorprenderlo; si se quiere, no usará de la diplomacia hipócrita que hasta ahora ha mantenido el antifaz que cubre el rostro de esa multitud de sanguijuelas provinciales, que son capitales enemigos de todo el que no los deja engordar; pero lo cierto, lo que está en la conciencia de todos los hombres de bien, es que el gobernador de Granada no ha dado motivo de queja; que contra sus actos no puede formularse un solo cargo que pruebe lo que los corresponsales de *El Horizonte* y *El Reino*, con una insistencia que pasma, nos vienen repitiendo con tal frecuencia.»

Esto, Inés, ello se alaba; no es menester alabarlo.

Ya habrán visto los lectores, en otro lugar del presente número, que ayer se suspendieron las sesiones de las Cortes. Como en este primer periodo de la legislatura de 1860 apenas se ha hecho otra cosa que discutir y fallar sobre la conducta del ministerio durante el interregno parlamentario, y muy señaladamente sobre la guerra de Africa, sobre la amnistia, y sobre el convenio celebrado con la Santa Sede, seguiremos examinando y apreciando imparcialmente los debates en que se han ventilado esas cuestiones al discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y aprovecharemos la holgura que naturalmente ha de dejarnos por ahora el silencio de la tribuna parlamentaria, para someter á la consideracion del público el juicio que formemos de los proyectos de ley presentados á las Cortes. Entre estos ocuparán nuestra atencion con el detenimiento debido la reforma electoral y la ley de hipotecas, llevada á última hora á la alta Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Hablando de un partido político *El Clamor Público*, se mira por dentro y exclama:

«Formado todo por los sucesivos aluviones de disidentes de todas las sectas que abandonaban la suya respectiva á impulsos de un cálculo egoísta, especie de sociedad minera que se habia constituido con el exclusivo objeto de explotar el filon del presupuesto.»

Ya son tres los juzgados que llaman y emplazan al Sr. Lazen, secretario de D. Juan de Borbon, por causas sobre estafa y otros delitos.

Se ha dispuesto que por las capitánias generales se satisfagan dos mensualidades á los herederos de la guerra de Africa, segun lo dispuso la junta central de donativos.

Dice *El Clamor* que va á establecerse un campamento en un punto no muy lejano de la Coruña, donde se colocarán 220 tiendas que al efecto se hallan preparadas.

Leemos en *La España*:

«Segun noticias que se nos han comunicado, parece que por el ministerio de Marina se han concedido recientemente dos ascensos por favor en la clase de alférez de navio, lo cual no puede ménos de ser mal mirado por los que estuviesen llamados en el escalafón á ocupar esas vacantes. Ignoramos si para dictar esa medida se habrá tenido en cuenta lo que para el ascenso por premio establecen las ordenanzas de la armada, donde con gran sabiduría se dispone lo conveniente para que tales ascensos recaigan en el verdadero mérito, que nunca debe quedar sujeto á la rigurosa ley de la antigüedad en bien de la patria y del esclarecido cuerpo de la marina real.»

Ha comenzado á funcionar el telégrafo eléctrico que se ha establecido entre la capitania general del departamento de San Fernando y el arsenal.

El diario oficial ha publicado el siguiente anuncio del Banco de España:

«El consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas el dividendo de 160 reales por accion, á cuenta de los beneficios del año corriente.»

En su consecuencia, desde el dia 6 del actual inclusive pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaría, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde (excepto los feriados), con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Madrid 4 de Julio de 1860.—El secretario, Manuel de Nestosa.»

Otra vez ha sido hoy recogida *La Iberia*. *Las Novedades* ha tenido que hacer algunas supresiones de orden del señor fiscal de imprenta.

Hé aquí los diputados generales que han sido nombrados en la primera junta general de Guipúzcoa, celebrada en Cestona el 2 de Julio:

- Diputado general en ejercicio, el Sr. D. Ignacio Sabas de Balzola.
- Diputado general adjunto 1.º, el Sr. D. Vicente de Artazcoz.
- Diputado general adjunto 2.º, el Sr. D. Ramon de Lizaraburu.
- Diputado general suplente, el Sr. D. Juan Bautista de Acilona.

DIPUTADOS GENERALES DE PARTIDO.

Primer partido.—Diputado general, el Sr. D. José de Minondo; id. id., el Sr. D. Juan Florencio de Gamon; id. adjunto, el Sr. D. Modesto de Lizaraburu.

Segundo partido.—Diputado general, el Sr. Don Juan Bautista de Lurraindi; id. id., el Sr. D. Santiago de Sasiambarena; id. adjunto, el Sr. D. Joaquin de Irímo.

Tercer partido.—Diputado general, el señor vizconde de Santo Domingo; id. id., el Sr. D. Ascension Ignacio de Altuna; id. adjunto, el Sr. D. Juan Luis de Iriondo.

Cuarto partido.—Diputado general, el Sr. Don Antonio María de Egaña; id. id., el Sr. D. Ignacio de Alzola; id. adjunto, el Sr. D. Emeterio de Madinaveitia.

El 1.º del actual desembarcó en el puerto del Hambre S. M. la Reina Cristina, acompañada del duque de Riansares, su esposo, y de sus hijos. Del desembarcadero salió directamente para su villa de Saint-Adressé.

Debiendo proveerse seis plazas de alféreces de fragata, alumnos de la escuela de ingenieros de la armada, se anuncia para que los que aspiren á obtenerlas dirijan sus solicitudes al ministerio de Marina antes del 5 de Agosto próximo.

Se ha mandado trasportar desde Cádiz á San Fernando 3.886,000 cartuchos de carabina rayada; 96,000 de fusil rayado; 3.100,000 de fusil liso, procedentes del ejército de Africa.

Segun *La Correspondencia*, el general Prim va á Vichy, y desde allí á recorrer las fortificaciones de Mahon, y á esperar á SS. MM. en Cataluña.

Se ha dado orden para que desde la fábrica de Trubia se trasladen al parque de artillería de esta corte 2,000 balas rasas para cañon liso de á 24, á fin de atender á los pedidos de la escuela práctica del arma y demás atenciones del servicio.

Ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Francisco Nuñez de Gaona, brigadier de marina y comandante del tercio naval de Barcelona.

La Reina se ha servido conceder la autorizacion de costumbre á M. Edwin Cruso, nombrado agencioso de los Estados-Unidos en el Puerto de Santa María, y á D. José Mauricio, vicecónsul de la Confederacion Argentina en Alicante.

A fin de que se dé cumplimiento al párrafo segundo del art. 40 de la ley de instruccion pública, y determinar mientras se forman los reglamentos especiales los conocimientos que hayan de exigirse á los que deseen adquirir el título de practicante, ha tenido á bien S. M. disponer se exijan á dichos aspirantes los estudios prácticos siguientes:

- 1.º Sobre el arte de los vendajes y apósitos, más sencillos y comunes en la cirugía menor.
- 2.º Sobre el arte de hacer las curas por la aplicacion de varias sustancias blandas, líquidas y gaseosas al cuerpo humano.
- 3.º Sobre el arte de practicar sangrias generales y locales, la vacunacion, la perforacion de las orejas, escarificaciones y ventosas, y de aplicar á la cutis tópicos irritantes, exutorios y cauterios.
- 4.º Sobre el arte de dentista y de la pedicura.

Los aspirantes habrán de acreditar haber hecho estos estudios con matrícula previa, sirviendo de practicantes por espacio de dos años en un hospital que no baje de 60 camas, que estén ocupadas habitualmente por más de 40 enfermos.

Los que actualmente aspiren á este título por sus estudios anteriores, bastará que acrediten haber hecho los expresados estudios siguiendo como oyentes dos cursos en las facultades de medicina, y sirviendo de practicantes en los hospitales de las clínicas ó en otros del mismo pueblo dos años á lo ménos.

Estos aspirantes sufrirán un examen práctico de las materias que han de ser objeto de sus estudios, cuyo examen no bajará de una hora.

El tribunal para este examen se comprenderá de tres catedráticos: uno de número y dos supernumerarios de las facultades de medicina.

La direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 3 de Agosto próximo para la subasta de las obras de construccion de un puerto de refugio en el Musel, rada de Gijon, bajo el tipo de 241,449 rs. 39 céntimos.

Ha sido autorizado D. Anselmo Martin para aprovechar las aguas del rio Burejo, como fuerza motriz de un molino harinero y un batan de cilindro que intenta construir en el sitio llamado las Redondas, provincia de Palencia.

La *Gaceta* contiene la siguiente real orden expedida con fecha 2 del actual por el ministerio de la Guerra:

«Excmo. señor: Deseando la Reina (Q. D. G.) uniformar las divisas de las clases de jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército, así en la península como Ultramar, con presencia de lo manifestado por la junta consultiva de guerra en 5 de Setiembre de 1856, se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

Artículo 1.º Los coroneles usarán tres galones de cinco hilos con el intervalo de dos milímetros, llevándolos en el sombrero, chaco ó ros, y en la bocamanga de la casaca, levita ó abrigo, con tres estrellas de ocho puntas y tres centímetros de diámetro, bordadas por bajo de los referidos galones en la bocamanga, y debiendo ser de oro ó plata, segun lo fuesen los demás cabos del uniforme.

Art. 2.º Los tenientes coroneles usarán del mismo modo dos galones con dos estrellas; y en igual forma, con la diferencia de ser un galon de oro y otro de plata y lo mismo las estrellas, los llevarán los primeros comandantes, ó comandantes en las armas que no se conozca más que una sola clase de ellos: los segundos comandantes usarán de los mismos galones que los primeros, pero llevando una sola estrella.

Art. 3.º Los capitanes llevarán tres galones en la parte superior de cada brazo, formando un ángulo de 60º y abierto hacia la parte inferior, con igual intervalo y clase que los jefes, y además tres estrellas colocadas en el interior del ángulo, una bajo del vértice, y las otras dos simétricamente á los lados.

Art. 4.º Los tenientes usarán dos galones en igual forma que los capitanes, con las estrellas en el interior del ángulo junto á los lados de él; y los

subtenientes ó alféreces un solo galon y una estrella bajo el vértice.

Art. 5.º Debiendo significar las estrellas la efectividad de los empleos, los que tuviesen grado superior lo marcarán usando los galones correspondientes á dicho grado; y en el caso de ser un capitán ó subaltnete el que tuviese el grado de jefe, lo marcará llevando tan solo en la bocamanga los galones del grado que tuviese.

Art. 6.º Las divisas en sombrero, chaco ó ros, serán para los capitanes tres trencillas, dos los tenientes, y una los subtenientes ó alféreces, del ancho de cinco milímetros y diez al intervalo de cada una.

Art. 7.º Los jefes y oficiales de los cuerpos facultativos usarán las divisas correspondientes á los grados y empleos superiores que tuviesen, con excepcion del sombrero, chaco ó ros, en que no debiendo marcarse en ellos más que efectividades, solo llevarán las correspondientes á su empleo efectivo del cuerpo.

Art. 8.º Se prefiere el término de dos meses en la península é islas adyacentes, y el de cuatro en las provincias de Ultramar, para llevarse á efecto las anteriores disposiciones.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-50, c. d., no publicado; á plazo, 50-15, 50, 50-05, 50-05, 50, 49-90 y 85 c. fin. cor. vol.

El diferido á 41-15, publicado; 41 p., no publicado; á plazo, 41-20 á fin. cor. ó á vol.

Deuda del personal á 13-25, publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Segun escriben desde Tetuan, parece que tanto los moros como los hebreos más ricos de aquella ciudad han demostrado sumo interés por la salud del Sr. Rios, pidiendo á Dios, cada cual segun su rito, que conservase la vida del distinguido general.

Asimismo indican que nuestro cónsul ha sido muy bien recibido en Mazagan, y que llegaban al mismo punto bastantes sumas destinadas al pago de la indemnizacion; añadiendo que el emperador trata de organizar su ejército á la europea, tomando al nuestro por modelo, excepto en el vestuario.

Hablando el Sr. Majuelo de las fortificaciones y demás obras hechas en Tetuan por el cuerpo de ingenieros á las órdenes del señor coronel D. Pedro Eguia, dice lo siguiente:

«OBRAS DE DEFENSA.—Recinto.—La ciudad de Tetuan está amurallada en toda su circunvalacion, teniendo en su parte más elevada un pequeño castillo con el nombre de Alcazaba. Así que el ejército ocupó la ciudad, el primer cuidado del general en jefe D. Leopoldo O'Donnell fué poner en estado de defensa al ejército que pudiese quedar ocupando la plaza, interin que la mayor parte de sus fuerzas saliese á buscar y batir al enemigo. Esto propuesto, las primeras obras que ejecutaron los ingenieros fueron las de abrir asjilleras en las partes de la muralla que no las habia, que seria como una tercera parte del recinto, y refaccionar otras muchas que se hallaban deterioradas y con aberturas de una dimension tal, que ponian al descubierto el cuerpo del soldado.

En los muros almenados, componiendo estos como dos tercias partes del todo, establecieron de distancia en distancia en las largas cortinas y á ambos lados de los ángulos salientes y entrantes andamiados de madera, con barandillas y escaleras, que constituyeron las banquetas de las asjilleras formadas por las antiguas almenas. Estas obras, ejecutadas con una prontitud indecible, pusieron en pocos dias al abrigo de cualquiera ataque, en caso de que el grueso del ejército se hubiese visto precisado á salir á batirse, á las pocas fuerzas que con ese motivo hubieran quedado guarneciendo la plaza, como sucedió en los dias 23 y 24, interin la batalla de Gualdrá. A más de esta ventaja resultaba otra, y era la de poder el paisano tomar tambien las armas y mezclarse con el soldado, puesto que el campo de defensa se hacia más extenso y fácil de recorrer, por la comodidad que en estos casos ofrecen las andamiadas.

Comunicaciones interiores.—Entodo el desarrollo del recinto abrieron un camino de ronda interior, siendo necesario para ello el derribo de las muchas casas que en casi todo él estaban adosadas á la misma muralla, construyendo á la vez varias rampas accesibles á la gente de á pié, principalmente por los dos lados que suben á la Alcazaba y en la inmediacion de la puerta de Alfonso VIII, en que fué preciso vencer una diferencia de nivel de más de 40 pies. Estas rampas y el gran derribo han sido un trabajo de consideracion, pero necesario para la debida circulacion defensiva entre todos los puntos de la muralla.

Con el mismo objeto de acudir á los puntos esenciales de defensa, y no siendo posible cubrir esta precisa condicion por medio del laberinto de estrechas y tortuosas calles que partian de la plaza principal y céntrica á toda la parte del recinto que mira al extenso llano comprendido entre la plaza y lo que fué matadero, verificaron el derribo de otras casas, formando así una plaza al frente del edificio almenado. Este punto se unió á la plaza de España con una calle de treinta y cinco pies de ancho, derribando tambien todas las casas de la manzana de uno de los lados de la calle del Rey.

Otra calle de la misma anchura abrieron desde el Principal hasta la puerta de la Victoria, para la cual, y para dar más ensanche á la plaza de Sevilla que atraviesa, fué preciso que derribaran otro gran número de casas que formaban calles impracticables de todo punto, por la estrechez y complicada combinacion que presentaban á las necesidades de la defensa de una plaza que contaba con enemigos numerosos, atrevidos y diestros, en el interior del pueblo. Por las mismas causas se derribaron otras casas situadas en la calle de la Reina, y que se oponian á la libre comunicacion de los defensores de la plaza.»

—Se van á remitir á Tetuan 3,466 arrobas de garbanzos; 6,511 de arroz; 910 de azucar; 12,032 de vino y 240 de aceite; y desde Cádiz á Alicante 60,000 pares de zapatos borregués y 20,000 de alpargatas que allí habia almacenados.

—A *La Andaluca* escriben desde Tetuan con fecha 1.º, y respecto á la enfermedad del general Rios, lo siguiente:

«Hoy estamos todos locos de alegría. Los médicos han anunciado esta mañana, despues de la junta, que el general se encuentra fuera de peligro, si bien la convalecencia será larga.

No puede V. figurarse el disgusto que su enfermedad habia ocasionado, pues hasta los moros preguntaban á cada momento y con un marcado interés si el general estaba mejor. Gracias á Dios se ha escapado de las garras de la muerte; ha estado tan grave que hubo momentos en que parecia imposible se pudiera salvar; por mucho tiempo conservó la señal del terrible azote, pues ha quedado tan desfigurado que el general Turon se asombró hoy al verlo.

No me he podido explicar qué interés habrá tenido la persona que escribió á *La Epoca* al asegurarnos que la enfermedad del general eran calenturas; por desgracia ha sido el cólera, que en uno de sus ataques más intensos, por poco nos arrebatara tan querido jefe.»



de los hijos de Asturias de la clase de tropa que se inutilizasen en la guerra de Africa, y de las familias de los que en ella sucumbiesen, hace ver:

Table with 2 columns: Name of the beneficiary and the amount in reales vellón. Includes entries for Oviedo, Langreo, Laviana, etc.

Suma. 225,150-08

3.º Como se nota en el estado anterior, no están comprendidos en él todos los concejos de la provincia, y se espera remitan los fondos recaudados. 4.º Que por haber terminado la guerra, ha llegado el caso de dar inversión á los fondos, cuya misión corresponde á la junta central provincial.

SECCION DE VARIEDADES.

RELACION HISTÓRICA DE UN PRISIONERO DE LA GUERRA DE AFRICA.

Llegó el día, y con él la luz, y despejándose la completa oscuridad en que estábamos envueltos, pudimos reconocer el sitio en que nos hallábamos y los objetos que nos rodeaban. Era un estrecho patio, cuyas paredes tenían una elevación extraordinaria: se hallaba rodeado de varios cuartitos pequeños, atravesados con cadenas, de las que pendían argollas de hierro que sujetaban las cabezas de unos 200 moros prisioneros. A más de la argolla que les impedía mover la cabeza, tenían unos fuertes grillos que les imposibilitaba el uso de las piernas.

Como en los dos días primeros nos daban de ración solamente un plato de alcaucuz por la mañana y otro por la tarde, los dos renegados presos, que tenían una cantina, nos dieron de comer y gastaron con nosotros todo su capital y ahorros, que podrían ascender á unos 300 rs.

Al tercer día ya nos dieron de ración ó haber 36 ochavos de su moneda, que componen unos nueve cuartos de la nuestra, y el alcaucuz el día que les parecía, con una poca de carne en el centro del plato. Con el pequeño haber comprábamos carne y aceite en corta cantidad, y pasábamos algo mejor la vida; pero todo mezquino, escaso y malo, pues la mayor parte de la carne era de camello. En aquella prision los hombres morían sin medicina alguna, y jamás se variaba de alimento. Cuando cualquiera llegaba ya á un estado de debilidad que le impedía llevar la comida á la boca, dos moros le introducían pelotas de alcaucuz en la boca; otro le echaba en la misma agua con un cantaró; y otro, á la manera que se usa con los pavos, le frotaba con los dedos el tragadero hasta hacérsela pasar, y como es natural, concluían más pronto con su vida.

Pero lo que más me sorprendió fué el modo de sangrarse: un hijo de un jefe de kabila practicó esta operación delante de nosotros, y á pesar de nuestra pesadumbre, no pudimos menos de reirnos al contemplar su estupidez é ignorancia. Colocó una piedra redonda sobre el suelo, en la que fijó el pié, sosteniéndose sobre él, de modo que todo el peso del cuerpo caía sobre aquella pierna, y llamando por consiguiente toda la sangre hacía aquella parte; arrojándose á seguida de una puntaguda caña, principió á clavarla sobre la pierna é hizo tres ó cuatro hileras de agujeritos en toda la pantorrilla, por cada uno de los cuales salía la sangre con abundancia; cuando le pareció que había salido bastante, quitó el pié de la piedra, la sangre se retiró, y aplicando fuego á las heridas, quedó concluida la operación.

En la tarde de la llegada de Cobos, se presentó un cadí preguntando por él de órden del emperador, y le ordenó que lo siguiese, pues quería hablarle. Penetró por una gran puerta, en la que había una guardia de moros armados de espingardas y sentados en el suelo; en el patio que referimos anteriormente, le quitaron el traje de moro poniéndole el de soldado; pasó á otro patio, en el que en una pequeña habitación estaba el segundo del emperador, sentado en el suelo, y teniendo una bola de badana entre las piernas, sobre la que las solía cruzar de cuando en cuando. Le mandó arrodillarse y después sentarse, y en esta posición salió una de sus mujeres y le dió un fuerte golpe con una caña sobre la herida de la cabeza. Indignado aquel personaje de la acción atrevida de su mujer, la mandó que le besara la cabeza, lo que ejecutó, y que le pasase tres veces un papel por el mismo sitio, el que besó y se retiró de la estancia. Lo primero que le dijo fué que dijera con él y en árabe su oración principal, lo que hizo, y le dijo si quería seguir cristiano ó moro: su contestación fué que cristiano; le ponderó los beneficios que tendría si accedía á su petición, y lo que le esperaba si no le obedecía, y le contestó que estaba resuelto á todo, y le volvieron otra vez á la prision.

Poco despues lo volvieron á llevar, y entonces le presentaron al mismo emperador, el cual se contentó con verlo y lo mandó retirar, conduciéndolo al cuarto del efuque ó ministro, el que le hizo varias preguntas sobre el ejército y su posición, á lo que contestó la verdad en todo; siendo muy particular el empeño que tenían en que era hijo de un general ó príncipe de España, pues les habían asegurado que existía un miembro de la familia real en el ejército.

Un bazar ó jefe que estaba preso en una de las habitaciones del patio, ofreció á Cobos 25 duros y cuanto quisiese, porque se fuera á vivir y dormir en su habitación, pero le dijo resueltamente que más prefería el duro suelo al lado de sus compañeros de infortunio que tres colchones al lado de ningún moro. Conociendo los renegados que nuestras fuerzas iban cada día á ménos, que no teníamos más que los huesos y la piel, y los aires que se respiraban en aquel patio nos darían muy pocos días de vida, dieron varias quejas á los jefes, y al cabo consiguieron nuestra traslación, que les sirvió de dolor, pues no pudieron acompañarnos, á pesar de que fueron reclamados por nosotros.

Una tarde al ponerse el sol nos sacaron de la prision, y haciéndonos atravesar algunos estrechos y torcidos callejones, nos colocaron en un bonito jardín, aunque rodeado de murallas, pero poblado de hermosos árboles frutales, sobre todo de limoneros dulces y naranjos, cuyos árboles estaban agobiados por el peso de la fruta. Este lugar lo tenían reservado para recibir en él á los personajes nobles del imperio cuando venían procedentes de otros pueblos. Se nos prohibió tocar á las frutas bajo la pena de un fuerte castigo; pero en el momento que nos quedamos solos, cada cual se agarró á un árbol, y pocas horas despues se conocía muy claramente el sitio por donde habíamos pasado, siendo nuestra fortuna que en cuatro ó cinco días solo nos visitaron para traernos la comida de costumbre y el escaso sueldo de nuestro haber.

En todas partes. Siguen instalándose juntas para fomentar la suscripción del empréstito pontificio, que por punto general dan los mejores resultados. A Dios gracias. Dicen de Palencia que hay sobrada existencia de cereales para el consumo de la provincia. El precio del trigo es de 34 rs. fanega. No descansan. Ha sido robada en el término de Usanos, de la provincia de Guadalajara, por dos hombres montados y armados, una pobre mujer vecindada en Torrejon del Rey, llevándose una macho y dos farlos con varios géneros de comercio. La Guardia civil persigue á los autores de esta fechoría.

Buena institucion. Los periódicos de la Habana recomiendan los servicios que continuamente está prestando en aquella isla el cuerpo de la Guardia civil. Desgracia. Diez un periódico de Valladolid que en una casilla de un guarda del ferro-carril se cogieron solos el otro día tres niños, y uno de ellos cogió una escopeta para jugar, y disparándose el arma, dejó muerto en el acto á otro de los niños.

Visita oficial. El gobernador civil de Málaga salió el 3 del actual en direccion á la ciudad de Velez, donde está haciendo estragos la epidemia. Lo aplaudimos. Los periódicos granadinos elogian el celo y caridad con que se conducen en el pueblo de Gualchos, que sufre la epidemia, el profesor de medicina y los individuos del clero.

Serenata. En Castellon de Ampurias dieron una serenata á las hijas del general Ros de Olano, la noche del día en que llegaron á dicha población. Muelle. Ha sido aprobado el proyecto de un muelle de refugio para lanchas en la rada de Gijón.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

¿Ay qué placita! No podemos menos de suplicar al señor alcalde-corregidor vuelva los ojos hacia la plaza de Bilbao á eso de las seis ó las siete de la tarde, y verá el lastimoso estado en que se encuentra: cuando todas las calles de Madrid se riegan hasta convertirlos en lodazales por donde las señoras apenas pueden atravesar sin grave detrimento de sus vestidos, aquella plaza, y eso que tiene una fuente en el centro, está envuelta en una densa nube de polvo tan compacta, que á diez pasos de distancia no se distinguen los objetos: calcúlese qué tal lo pasarán los vecinos con esta atmósfera. Esperamos que se pondrá remedio lo más pronto posible, así como tambien convendría espantar á ciertas aves nocturnas que entrada la noche revolotean por entre los árboles de dicha plaza, escandalizando á la vecindad con sus arrulllos.

A baños. Ha salido con su familia para Arechavaleta el Sr. D. Manuel Garcia Barzanallana, ex-ministro de Hacienda.

Inauguración. Mañana domingo, á las doce de la mañana, se inaugurará con gran solemnidad el templo de San Francisco, asistiendo SS. MM. y AA. Oficiará de pontifical el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo y se cantará despues un Te Deum por la terminación de la gloriosa campaña de Africa, predicando el P. Plaza, ilustrado orador religioso alumno de la Sorbona.

Mejoras. El real patrimonio se propone, segun se asegura, emprender grandes obras en el Buen-Retiro; nuestros Reyes piensan mandar levantar un gran colegio, que hará juego y guardará armonía en su colocación y construcción con el bello y gótico templo de San Gerónimo. Más alla, acaso, si el proyecto se lleva á cabo, se levantarán dos palacios, uno para el Príncipe Alfonso y otro para la Princesa. La base del primero será la parte que hoy existe del edificio donde celebró sus sesiones el antiguo estamento de próceres. Uno y otro palacio tendrán jardines por el lado del parterre.

A todos estos magníficos edificios y deliciosos jardines, dará entrada el bellísimo arco que fué puerta de Recoletos, y que el ayuntamiento ha regalado á S. M. el Rey.

Este, deseando corresponder al obsequio de la municipalidad de Madrid, ha ofrecido, segun nos dicen, embellecer por su cuenta la extensa plazuela del real Museo de pinturas y todos sus alrededores, convirtiéndola en un lindo parque con flores, fuentes y estatuas.

Nuevo alumbrado. Durante algunas noches del mes de Junio, la parte acabada del nuevo puente de Westminster ha sido iluminada con la luz de cal. La luz es pura, blanca y de una brillantez que destierra, y al lado de ella las luces del gas comun no dan más resplandor que si estuviesen encendidas á la mitad del día. El profesor Faraday habia dicho que era tan intensa esta luz que podia distinguirse á 95 millas de distancia, hecho que se probó durante el levantamiento del plano oficial de Escocia, en cuya época se puso como punto de marcación una de estas luces en la cima del Ben Lomond y se vió distintamente desde Knock Lady, ó sea de una distancia de 100 millas. Un solo mechero de mediano tamaño de luz de cal es igual á 40 de Argand, ó á 80 de abanico de gas comun, ó á 400 velas de cera.

Comparado con el poder del gas comun, un mechero que consume 4 piés cúbicos de gases mezclados del hidrógeno y oxígeno, es igual al que se obtiene con 400 piés de gas comun. ¿Quedaría en proyecto? Se proyectan varias modificaciones en el cuerpo de policía urbana de Madrid, que que llenen del mejor modo posible las obligaciones de su instituto. Mucha falta hace que se lleve á cabo pronto este arreglo, porque harto descuidado se halla este ramo.

Dios se lo premie. El benemérito español que antes de espirar en la Habana, hizo donación de 20,000 duros para los gastos de la guerra de Africa, hizo tambien importantísimos legados para objetos piadosos de beneficencia y de instrucción pública, hasta el valor de 303,000 pesos. Buena falta hace. El ayuntamiento va á continuar el desmonte de los cerros inmediatos á la estación del ferro-carril del Mediterráneo, á fin de que pueda quedar terminada esta mejora antes de que lleguen las aguas del otoño, y piensa colocar inmediatamente el alumbrado de gas en todos los puntos de aquella parte de población.

Que no se olvide. Como el gran ensanche que se ha de dar á Madrid aumentará la necesidad del surtido de aguas para el consumo de la población, aun cuando las del canal de Isabel II vendrán en abundancia, convendría mucho que el ayuntamiento continuase las obras de la fuente de la Reina, de las que solo falta la prolongación del tubo conductor desde la puerta de Hierro á la expresada fuente, para que puedan venir á Madrid cerca de 3,000 rs. de aquella agua, tan esquisita y de tan buenas condiciones. Esto, que solo produciría un pequeño gasto, proporcionaría un beneficio incalculable á la población en general.

Reunión. La comision especial nombrada para proponer el establecimiento de nuevos cementerios y trasladar á otros puntos los que han de quedar dentro de Madrid por consecuencia del ensanche que se proyecta, se reunirá hoy con objeto de ocuparse de este asunto y disponer las medidas que han de adoptarse al efecto.

Mejora. Para suprimir los aguadores de la calle de la Montera, se está construyendo otra fuente de menores proporciones en la plazuela del Carmen, y serán trasladados pronto á otro punto los de la Cibeles.

Otra. Con motivo de la llegada á esta corte del señor duque de Osuna, se tratará del asunto referente á la mejora del paseo de Recoletos, que ya indicamos á nuestros lectores; derribándose los edificios contiguos á San Pascual, que pertenecen al ministro de San Petersburgo.

Adios, señores. Hoy sale en el correo para Andalucía, el brigadier de la armada y diputado á Cortes Sr. Grandallana. Mañana partirá tambien en el correo, en direccion á la Coruña, el brigadier D. Antonio de Arjona; y se disponen para hacer el viaje á Palencia, el Sr. D. José Moreno Elorza, regidor sñdico del ayuntamiento de esta corte, su señora y familia.

Andaluzada. Un andaluz hizo á un amigo suyo la siguiente manda: «Item, lego á N. una fanega de tierra en tal parte, y si le parece poco, que ahonde.»

Aviso. En la funcion dada la noche del 2 de este mes en el Eliseo Madrileño á beneficio del colegio de huérfanas de la Caridad, han obtenido los 30 premios ofrecidos, y por el órden en que van puestos, los números siguientes: 57, 1,024, 395, 1,016, 1,372, 997, 1,454, 279, 273, 715, 309, 1,325, 1,436, 77, 171, 200, 31, 777, 339, 423, 836, 518, 120, 345, 780, 341, 561, 1,260, 509 y 315.

Las personas que tengan en su poder algún número premiado, pasarán á recoger los objetos señalados á dichos premios, en casa de la Excm. señora condesa de la Cibera, calle de Atocha, número 59.

Que se lleve á cabo. Se anuncia como cosa definitivamente resuelta el inmediato ensanche de las calles de Sevilla y de Peregrinos, con arreglo á la alineación indicada en el plano que se adoptó últimamente para la reforma de la Puerta del Sol y sus inmediaciones.

DE ESPECTÁCULOS.

Novedades. Mañana domingo, á las nueve de la noche, se estrenará en este teatro un drama de grande espectáculo, titulado El corazon de una madre. Su argumento está ligado á los hechos más notables de la guerra de Africa, lo cual le da cierto colorido de actualidad. El autor, que segun tenemos entendido, es á la vez empresario, ha reunido para el desempeño de su drama el número necesario de actores, escogidos entre los mejores que se encuentran en Madrid sin ajuste.

Beneficio. Se anuncia para dentro de algunos días una funcion teatral, que se verificará en el de Lope de Vega, á beneficio de la actriz Pepita Hernandez. Tomarán parte en dicha funcion algunos artistas conocidos y apreciados y M. Hermann, en obsequio á la beneficiada.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Isabel, reina de Portugal, viuda. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Justo, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde comenzará la novena de la Virgen del Carmen. Tambien comenzará la misma novena en San Antonio del Prado, San Ignacio, San José, Italianos y monjas de la Latina.

En el Hospital se celebrará la fiesta del Santísimo Sacramento y visita de altares, predicando el Sr. D. Vicente Lopez de Lerena.

Se practicarán ejercicios espirituales, con sermón y manifiesto, en el Carmen Calzado, San Millan, Servitas y Escuelas Pias de San Fernando.

Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro.

SECCION ECONOMICA.

El día 20 de Mayo último tuvo lugar en la Bolsa el examen de las consecuencias que tendrá para España el tratado de comercio celebrado entre Francia é Inglaterra. Algunos de nuestros amigos y compañeros del Circulo económico español acudieron á tomar parte en tan interesante discusión, estimulados por una atenta invitación que se habia hecho al señor presidente del Circulo por el que lo es de la sociedad de libre-cambio. Hasta hoy no ha llegado á nuestras manos el acta de todo cuanto se dijo en tan importante reunion, y aunque tarde, no quiero dejar de manifestar el juicio que he formado de todo ello. Los proteccionistas mis amigos que alli asistieron, correspondiendo á la invitación, usaron de su derecho, y sobre esto nada

En la tarde de la llegada de Cobos, se presentó un cadí preguntando por él de órden del emperador, y le ordenó que lo siguiese, pues quería hablarle. Penetró por una gran puerta, en la que había una guardia de moros armados de espingardas y sentados en el suelo; en el patio que referimos anteriormente, le quitaron el traje de moro poniéndole el de soldado; pasó á otro patio, en el que en una pequeña habitación estaba el segundo del emperador, sentado en el suelo, y teniendo una bola de badana entre las piernas, sobre la que las solía cruzar de cuando en cuando. Le mandó arrodillarse y después sentarse, y en esta posición salió una de sus mujeres y le dió un fuerte golpe con una caña sobre la herida de la cabeza. Indignado aquel personaje de la acción atrevida de su mujer, la mandó que le besara la cabeza, lo que ejecutó, y que le pasase tres veces un papel por el mismo sitio, el que besó y se retiró de la estancia. Lo primero que le dijo fué que dijera con él y en árabe su oración principal, lo que hizo, y le dijo si quería seguir cristiano ó moro: su contestación fué que cristiano; le ponderó los beneficios que tendría si accedía á su petición, y lo que le esperaba si no le obedecía, y le contestó que estaba resuelto á todo, y le volvieron otra vez á la prision.

Poco despues lo volvieron á llevar, y entonces le presentaron al mismo emperador, el cual se contentó con verlo y lo mandó retirar, conduciéndolo al cuarto del efuque ó ministro, el que le hizo varias preguntas sobre el ejército y su posición, á lo que contestó la verdad en todo; siendo muy particular el empeño que tenían en que era hijo de un general ó príncipe de España, pues les habían asegurado que existía un miembro de la familia real en el ejército.

Un bazar ó jefe que estaba preso en una de las habitaciones del patio, ofreció á Cobos 25 duros y cuanto quisiese, porque se fuera á vivir y dormir en su habitación, pero le dijo resueltamente que más prefería el duro suelo al lado de sus compañeros de infortunio que tres colchones al lado de ningún moro.

Conociendo los renegados que nuestras fuerzas iban cada día á ménos, que no teníamos más que los huesos y la piel, y los aires que se respiraban en aquel patio nos darían muy pocos días de vida, dieron varias quejas á los jefes, y al cabo consiguieron nuestra traslación, que les sirvió de dolor, pues no pudieron acompañarnos, á pesar de que fueron reclamados por nosotros.

Una tarde al ponerse el sol nos sacaron de la prision, y haciéndonos atravesar algunos estrechos y torcidos callejones, nos colocaron en un bonito jardín, aunque rodeado de murallas, pero poblado de hermosos árboles frutales, sobre todo de limoneros dulces y naranjos, cuyos árboles estaban agobiados por el peso de la fruta. Este lugar lo tenían reservado para recibir en él á los personajes nobles del imperio cuando venían procedentes de otros pueblos. Se nos prohibió tocar á las frutas bajo la pena de un fuerte castigo; pero en el momento que nos quedamos solos, cada cual se agarró á un árbol, y pocas horas despues se conocía muy claramente el sitio por donde habíamos pasado, siendo nuestra fortuna que en cuatro ó cinco días solo nos visitaron para traernos la comida de costumbre y el escaso sueldo de nuestro haber.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

¿Ay qué placita! No podemos menos de suplicar al señor alcalde-corregidor vuelva los ojos hacia la plaza de Bilbao á eso de las seis ó las siete de la tarde, y verá el lastimoso estado en que se encuentra: cuando todas las calles de Madrid se riegan hasta convertirlos en lodazales por donde las señoras apenas pueden atravesar sin grave detrimento de sus vestidos, aquella plaza, y eso que tiene una fuente en el centro, está envuelta en una densa nube de polvo tan compacta, que á diez pasos de distancia no se distinguen los objetos: calcúlese qué tal lo pasarán los vecinos con esta atmósfera. Esperamos que se pondrá remedio lo más pronto posible, así como tambien convendría espantar á ciertas aves nocturnas que entrada la noche revolotean por entre los árboles de dicha plaza, escandalizando á la vecindad con sus arrulllos.

A baños. Ha salido con su familia para Arechavaleta el Sr. D. Manuel Garcia Barzanallana, ex-ministro de Hacienda.

Inauguración. Mañana domingo, á las doce de la mañana, se inaugurará con gran solemnidad el templo de San Francisco, asistiendo SS. MM. y AA. Oficiará de pontifical el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo y se cantará despues un Te Deum por la terminación de la gloriosa campaña de Africa, predicando el P. Plaza, ilustrado orador religioso alumno de la Sorbona.

Mejoras. El real patrimonio se propone, segun se asegura, emprender grandes obras en el Buen-Retiro; nuestros Reyes piensan mandar levantar un gran colegio, que hará juego y guardará armonía en su colocación y construcción con el bello y gótico templo de San Gerónimo. Más alla, acaso, si el proyecto se lleva á cabo, se levantarán dos palacios, uno para el Príncipe Alfonso y otro para la Princesa. La base del primero será la parte que hoy existe del edificio donde celebró sus sesiones el antiguo estamento de próceres. Uno y otro palacio tendrán jardines por el lado del parterre.

A todos estos magníficos edificios y deliciosos jardines, dará entrada el bellísimo arco que fué puerta de Recoletos, y que el ayuntamiento ha regalado á S. M. el Rey.

Este, deseando corresponder al obsequio de la municipalidad de Madrid, ha ofrecido, segun nos dicen, embellecer por su cuenta la extensa plazuela del real Museo de pinturas y todos sus alrededores, convirtiéndola en un lindo parque con flores, fuentes y estatuas.

Nuevo alumbrado. Durante algunas noches del mes de Junio, la parte acabada del nuevo puente de Westminster ha sido iluminada con la luz de cal. La luz es pura, blanca y de una brillantez que destierra, y al lado de ella las luces del gas comun no dan más resplandor que si estuviesen encendidas á la mitad del día. El profesor Faraday habia dicho que era tan intensa esta luz que podia distinguirse á 95 millas de distancia, hecho que se probó durante el levantamiento del plano oficial de Escocia, en cuya época se puso como punto de marcación una de estas luces en la cima del Ben Lomond y se vió distintamente desde Knock Lady, ó sea de una distancia de 100 millas. Un solo mechero de mediano tamaño de luz de cal es igual á 40 de Argand, ó á 80 de abanico de gas comun, ó á 400 velas de cera.

tengo que decir; pero sepan que los que no fueron lo están también, y aun tienen razón sobrada para obrar así.

Sería necesario escribir muchos volúmenes para contestar cada una de las cosas que allí se dijeron, y por lo mismo nos vamos á limitar á refutar las que nos han parecido más sustanciales y erróneas.

Se dijo que la nación había acudido al llamamiento de los libre-cambistas, simpatizando con sus doctrinas: se dijo que el libre-cambio era una escuela tan nueva, como vieja la de la protección; se dijo que las doctrinas proteccionistas habían sido mil veces refutadas; y se dijo, en suma, que el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra era un paso en sentido libre-cambista, era un reconocimiento de la deuda; y esto lo dijo el Sr. Alcalá Galiano, que habló de la belleza y de las feos, y de otras muchas cosas que así venían á la cuestión como la lanza de Longinos, y la cueva de Montesinos.

Pues todo esto que se dijo carece absolutamente de fundamento y es de todo punto inexacto, porque la escuela vieja es la del libre-cambio; la nación no ha mostrado semejante simpatía con ellas; las doctrinas proteccionistas solo han sido impugnadas con sofismas, y el tratado de Inglaterra con Francia no anuncia lo que suponen los visionarios de la escuela de Bastiat.

Lo viejo es lo que debió pasar y pasó en los pueblos salvajes, y en la época de su primitiva civilización: entonces el cambio no podía tener trabas ni límites; al que le sobraban géneros de alimento, los cambiaba por los de vestir; si que había de estos, buscaba instrumentos y aperos; quién daba una hacha por un venabio, quién daba un escudo por una lanza; el cambio no era más que cambio, nada había que proteger; no había industria, ó si la había, esta estaba en la infancia, y cuando empezó á desarrollarse en algunas sociedades, con ella adquirían lo que no tenían, cambiando sus sobrantes por las producciones naturales de otros pueblos; ni en tiempo de Moisés, ni de Faraon, ni de los Tolomeos, ni de los Platones, ni de los Cicerones, hubo aranceles ni protección; no se conoció más que esa libertad que se proclama; y por consiguiente, es claro que llamar á la libertad de cambiar idea nueva, es estar soñando ó delirando.

La idea nueva, la protección es la moderna; apenas cuenta cinco siglos, y precisamente el primer pueblo que la aplicó sistemáticamente porque conoció sus efectos, y que se ha hecho poderoso á su amparo, es el pueblo inglés: la marina, sus fábricas, sus

fundiciones y su comercio, lo debe á esa idea proteccionista, casi nueva; y si los pueblos del continente la hubieran adoptado á un tiempo con igual rigor y perseverancia, ni Inglaterra sería tan poderosa, ni el apostolado de Colden hubiera salido á predicar lo que solo á su país le tiene cuenta. No es, pues, tal idea nueva la del libre-cambio: es la doctrina del mundo primitivo, es la doctrina del mundo salvaje, es la economía política de Turquía y Marruecos, y con esto está dicho todo.

Pero la nación ha acudido al llamamiento de los libre-cambistas; ¿y qué nación es esa? ¿dónde está? ¿Es la nación de los agricultores? ¿Es la de los fabricantes? ¿Es la de los pescadores? ¿Es la nación productora, en suma? ¿Que conteste esta nación; que nos presenten los libre-cambistas una prueba siquiera de que toda en masa no rechaza con harta justicia sus doctrinas: bien seguro es que no la presentarán, y pues que no la presentarán, es una vana ilusión suponer que ella ha acudido al toque de llamada que desde el café ó la fonda de la Bolsa la dieron los libre-cambistas. ¿Y cuándo y dónde han sido mil veces refutadas las doctrinas proteccionistas? Nunca con razones, siempre con sofismas; y ni el mismo Sr. Alcalá, colosal figura entre los oradores, pero no de tanta importancia entre los hombres de la ciencia económica, es capaz de desempeñar esa tarea: sería una empresa temeraria, y sería querer construir otra torre de Babel.

Lo primero que tendría que probar es que las fuerzas productivas de un país pueden llegar á la mayor altura sin la explotación de la agricultura, de la industria y del comercio; tendría que probar que la industria puede improvisarse sin sacrificios ni gastos; tendría que probar que el comercio interior ejerce la misma influencia en la producción que el exterior; tendría que probar que este no puede enriquecerse si se arruina el país que le da la bandera; tendría que probar, en suma, concretando estas teorías, que las naciones han nacido, unas para criar ganados, como los árabes; otras para cultivar la tierra, como los polacos; otras para hacer relojes y quincalla, como los alemanes y suizos; y otras para todo, como los franceses é ingleses, y no sé para qué probaría que eran buenos los españoles.

No quiero seguir, más en este camino á dicho señor, y voy á probar que no hay semejante paso á favor del libre-cambio en el tratado de comercio á que hemos aludido. ¿Qué necesita Inglaterra de Francia, y qué necesita esta de Inglaterra? ¿En dónde puede haber competencia que perjudique? Este es el problema: un 30 por 100 de derechos es toda la gracia mítica que se dispensan, y hasta ese tipo pueden acortarlo que gusten; la protección queda asegurada á los géneros similares franceses; los caldos y granos entrarán en Inglaterra, porque les hacen falta, con bajos derechos; el hierro, el carbon y la hulla, entrarán en Francia, con ventaja de la fabricación, á menos coste. Tal es la convención, que así se dirige al libre-cambio como á civilizar los hotentotes.

Y todavía tenemos que añadir que el libre-cam-

bio nunca jamás será objeto de ningún tratado, que donde haya estipulaciones no hay tal libertad, porque no es otra cosa. Cuando un país no teme la competencia de un género dado en el mercado exterior ó interior, lo borra del arancel, y este es el tratado y esta es la libertad; cuando se entra en conferencia de «yo te recibiré tal género con tanta baja de derecho, para que tú me recibas tal otro con tanta otra,» entonces la aritmética está en juego, le hace una cuenta de sumar y restar, y se hace el convenio; pero esto no favorece ni figura entre las doctrinas de los libre-cambistas, que niegan la utilidad de todo derecho y de toda aduana.

Acabaré por hoy mi tarea diciendo lo que creo muy esencial, y es, que en punto á las consecuencias que traería para España el tratado de comercio, nos hemos quedado en ayunas: nada sobre esto, que era el principal objeto de la cuestión, nos han dicho los señores de la idea nueva del libre-cambio; acaso lo digan algún día. Yo, de mi parte, solo diré que si se tratase de una moda, era muy temible que se extendiese á nuestro país sin más exámen; que no siéndolo, nuestros gobernantes lo mirarán despacio y no partirán nunca de ligero: que tendrán en cuenta los altos intereses que les están confiados, el estado de nuestra riqueza, sus necesidades, y la circunspección que debe haber en esto de tratados con naciones poderosas, que según decía el primer Napoleon, es lo mismo que la alianza de un gigante con un enano; y que no está muy lejos la época de un famoso tratado que interpretó M. Molé con su famoso jamás, y nos quedamos mirando al cielo y á nuestras espadas, que fué de donde nos vino el remedio.

JOAQUIN COPEIRO DEL VILLAR.

REMITIDO.

Señores redactores de El Reino.

Muy señores míos: Suplico á Vds. se sirvan insertar en su periódico la contestación que doy al artículo del Sr. D. Arturo de Marcoartú inserto en el número del día 5 de su periódico:

No conozco al Sr. Marcoartú, ni he visto ninguna producción relativa á la union aduanera, suscrita con su nombre. No he podido, pues, aludirlo. En el mismo caso me encuentro con todos los señores que componen la comision. Como su invitación se limitaba á provocar la discusion, es claro que nada con este motivo daba lugar á que se creyese que yo me dirigia á ellos en las frases que han llamado la atencion del comunicante. Yo me he contraido á los que suponen que en Portugal está en el mayor apogeo la agricultura, la industria y la poblacion, por efecto de su sistema económico; y á esto he aludido cuando he hablado de hechos apócrifos y de armas de mala ley. Esto lo he oido y lo he visto escrito, y esto es lo que á todas horas puede justificarse que no es exacto. Es cuanto tengo que decir por hoy. Es de ustedes, señores redactores, seguro servidor Q. B. S. M.

JOAQUIN COPEIRO DEL VILLAR.

Madrid 7 de Julio de 1860.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Julio de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50; á plazo, 50-15, 10, 20, 25 y 20 fin cor. vol.; 50-55 á fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-25; á plazo, 41-35, 50 y 45 c. fin cor. vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 17-50. Idem del personal, publicado, 13-35. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94. Idem de 2,000 rs., id., 96. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 93-50 p. Acciones de obras publicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-25. Idem del canal de Isabel III, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 107. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93. Acciones del Banco de España, no publicado, 204 d. Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, id., 1,640. Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-55. París á 8 días vista, 5-24.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA 6.

Table with 3 columns: Article name, Real vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Tocino añejo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DÍA 6.

Trigo... de 40 á 51 rs. vn. Cabada... de 18 3/4 á 23 1/2. Algarrobas... de 21 1/2.

ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del lunes se verificará (si el tiempo no lo impide) la undécima media corrida.

Se lidiarán cuatro toros de D. Félix Gomez y sobrinos, de Colmenar Viejo, y dos de doña Gala Ortiz, vinda de Gines, San Agustín.

Lidiadores.

Picadores.—Bruno Azaña y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros. Espadas.—Francisco Arjona Guillen (Cuchares), José Rodriguez (Pepete), si su indisposicion se lo permite, y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. Sobresaliente de espadas.—Mariano Anton, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan. La corrida empezará á las cinco y media en punto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A. D. B. L.—Lérida.—Recibida la libranza y renovada la suscripcion. A. D. R. C. F.—Oviedo.—Idem idem. A. D. J. M. T.—Junilla.—Idem idem. A. D. T. P. y R.—Los Alfaques.—Idem idem. A. D. C. F.—Peñaranda de Braconote.—Idem idem. A. D. V. C.—Segovia.—Idem idem. A. D. A. S. P.—Salina de Belinchen.—Idem idem. A. D. M. G. M.—Llanes.—Idem idem. A. D. J. S. V.—Santander.—Idem idem. A. D. J. S. Y.—Balaguer.—Idem idem. A. D. J. O. G.—Antequera.—Idem idem. A. D. M. de la R.—Cádiz.—Idem idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana, y en la de Bailly-Batilliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos Ultramar: Habana, D. Benito G. Tárrega; Obispo, 96.—Santia de Cuba, D. Juan Laugier.—Matanzas, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amancio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Gineco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIALES, ULTRA-MAR., EXTRA-MAR. Rows for 1 mes, 3 meses, 6 meses with prices in rs. and ps.

Por lo no firmado,

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1855.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE JULIO DE 1860.

CAPITAL SUSCRITO. Rs. vn. 488.172,736. NUMERO DE SUSCRITORES. 66,451. TITULOS COMPRADOS. Rs. vn. 255.642,000. JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. MARQUES DE MINISTROS. D. ACISLLO MIRANDA. Excmo. Sr. DUQUE DE BERWIK Y ALBA. D. JOSE LOPEZ CORDON. Excmo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ. Excmo. Sr. D. PASCUAL MADDOZ. D. JUAN FRANCISCO DIAZ. D. RAIMUNDO CHACON.

Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA. Excmo. Sr. MARQUES DE HEREDIA. D. TOMAS LOPEZ DE BERGES. D. GUILLERMO ROLLAUD. D. CRISTOBAL MARIN. Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ. D. JUAN IGNACIO CRESPO.

DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DU VONT Y CALONJE.—DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

BANQUEROS DE LA COMPANIA:

En Madrid Señores UHAGON, hermanos y compañía. En provincias, En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España. Direccion general: Madrid, calle de Alcalá, núm. 56, principal.

Creacion de la Compañía.—La Tutelar cuenta siete años de existencia. Es la compañía española de su clase mas antigua, y la que ha reunido mayor capital suscrito y mayor número de suscritores.

Objeto y bases.—La Tutelar es una caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolverlas al cabo de 1 á 25 años, aumentadas con crecidos beneficios.

Las cantidades que para este fin se reciben son invertidas por la junta de vigilancia en títulos del 3 por 100 consolidado, que se depositan á nombre de esta en el Banco de España, así como los intereses que estos títulos producen semestralmente.

Los asociados se horelan mutuamente por fallecimiento; y como las cantidades que constituyen ni son susceptibles de ser invertidas en operacion alguna productiva, ni afectan en lo mas mínimo el capital de los suscritores, puede decirse que La Tutelar, sin menguar los recursos de las familias, proporciona á estas, al cabo de algunos años, un

lucido capital con cantidades que, alejadas de La Tutelar, se hubieran perdido ó malgastado. Garantías.—La administracion de la compañía y su delegado regío tienen prestada una fianza metálica en garantía de su gestion.

La junta de vigilancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delegacion regía, vigilan los actos de la administracion é intervienen en todas las operaciones que se rozan con los fondos de los suscritores.

Un Boleen que se publica cada cinco dias, y que cada trimestre se remite gratis á todos los suscritores, da cuenta periódica de la marcha de los negocios, recondicion é inversion de los fondos.

Finalmente, los libros de la compañía y sus comprobantes están siempre á disposicion de los suscritores que quieran examinarlos.

Devolucion de capitales.—Al término del plazo por el cual se hacen las suscripciones, La Tutelar da el vuelto su importe con los productos obtenidos á los asegurados que llegan en vida á dicho plazo.—En 1.º

de Julio de 1857 efectuó por primera vez esta devolucion de capitales, y en igual fecha hará ya todos los años igual devolucion á los suscritores cu o compromiso social vaya terminando.

Los resultados que dió La Tutelar á los asegurados mas favorecidos que en el año último recogieron sus imposiciones, son los siguientes:

Una imposicion por cinco años de 1,000 reales vellon, pagados á razon de 2,400 rs. vn.; ó sea el 146 por 100 de beneficio.

Una imposicion por cinco años de 5,000 reales vellon, pagados á razon de 1,000 rs. vn. al año, produjo 8,600 reales vellon, sea el 72 por 100 de beneficio.

Manera de suscribirse.—Las suscripciones se admiten en la direccion general de Madrid, calle de Alcalá, núm. 56, y en las delegaciones de provincias. Se facilitan en ellas prospectos gratis.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

GRAGEAS

DEPURATIVAS Y TÉCNICAS DEL DOCTOR CLAPARÉD,

médico cirujano, ex-jefe de los hospitales de Paris, 7, rue Lahitte.

Esta preciosa preparacion, enteramente vegetal, vuelve la vida y la salud á las personas de cual quer edad cuya sangre esté empobrecida por una enfermedad cualquiera.

Precio, 20 francos por el tratamiento completo para tres meses.—Depósitos: en Madrid, al por mayor, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor, Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. (A. 1499)

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA: SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante. PARA BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana. DESDE 1.º DE JULIO. PARA BARCELONA.—Todos los viernes á las once de la mañana. PARA BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana. PARA CADIZ.—Todos los sábados á las cinco de la tarde. PARA MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados á las once de la mañana, en lugar de las cinco de la tarde. Harina de Valladolid trigo y rubia, desde la estacion de Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90, y lana rs. 4,30 arropa castellana. Para estos y demas transportes, dirigirse á don Julian Moreno, Alcalá 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras. Se espenden billetes directos por don Julian Moreno, Despacho Central de los Ferro-carriles Alcalá 30.

EN EL VERANO,

LOS CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL

conservan su dureza, brillo y buen sabor; siendo tan fino su molido y tan compacta su pasta, resisten al calor sin ablandarse ni áterarse. Se cortan y pesan las tabletas con una máquina especial, para que las toque la mano del hombre. Se puede visitar la fabrica sin tarjeta.

Las clases son invariables.

100 paquetes de venta Depósito central. EN MADRID. MONTERA, 16. Se manda á provincias.

CHOCOLATE PURGANTE DE COLMET

MEDALLAS DE ORO 1842, DE PLATA 1837, DE BRONCE 1855. El chocolate purgante Colmet tan generalmente usado hoy, es recomendado por los médicos de Paris como el purgante mas seguro y agradable. Merced á su buen gusto, puede administrarse á las señoras y niños mas delicados sin que puedan suponer en lo mas mínimo que toman un verdadero medicamento. Por pequeñas dosis es muy eficaz para curar el estreñimiento, las biomas y flemas, etc., etc. Precio en Paris, 4 fr. 25 cs. la caja, pharmacie de Colmet, inventeur, 12, rue neuve Saint Merry (exportation). En Madrid, ventas por mayor, con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, á 8 rs., Calderon, Principe, 13; Collantes, plaza del Angel, 7; Borrell, Puerta de Sol. (A. 1495)

PRIMERA DENTITION DE LOS NIÑOS

JARABE DEL DTOR. DELABARRE,

caballero de la Legion de Honor y médico de los hospitales de Paris.

Usado en fricciones sobre las encías fuertemente salidas de los dientes y previene las convulsiones que tan en peligro ponen á la infancia.

Los felices resultados del jarabe Delabarre se certifican todos los dias, tanto en la asistencia par-

ticular, como en el hospicio de los niños espósitos y huérfanos de Paris.

NOTA. Habiendo suprimido el Gobierno francés el timbre de los impresos, nuestras cajas no llevan ya sino la firma de Acaul (sucesor de Delabarre, farmacéutico, depositario general, calle de la Paz, núm. 14, Paris).

En Madrid, á 16 rs., Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias en las principales farmacias. (A. 361)

POLOS VIVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. no de Ordeña, 18, Polígono, Alameda, 26, periferia de Madrid, en las periferias de D. Nicolás y D. Eduardo Rey, Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 33, y Asensio Ferrer, Avenida, 33; Pamplona, D. Mariano Barrio y Soria, Mercaderes 11, frente la Chupetilla.